

MARTES, 5 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 24

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2013-1373 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 17, de 25 de enero de 2013, de notificación de resolución de expediente sancionador 221/2012.*

Se ha apreciado la existencia de un error en la fecha del edicto Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación de Gobierno en Cantabria remitido el pasado día 14 de enero de 2013, en el que se notifica la resolución sancionadora y el modelo 069 de ingresos no tributarios a ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA DE CAMARGO, SANCIÓN EMPRESA 221/2012, por infracción del art. 54.1f) LO 4/2000 con un importe de 15.000,00 €, dicho edicto ha sido publicado en el BOC de 25 de enero de 2013, nº 17.

En consecuencia esta Delegación del Gobierno de acuerdo con lo previsto en el artº. 105. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, procede a la rectificación de dicho error en el sentido de que donde se decía: Santander 26 de octubre de 2012 debe decir, Santander 14 de enero de 2013.

Santander, 25 de enero de 2013.

El delegado de Gobierno (delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011)

El director del Área de Trabajo e Inmigración en Funciones,
Benjamín Piña Patón.

2013/1373

CVE-2013-1373